

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
NCRD / IAV / MSC / RPMMS / JBF / MVB / Jsa



DECRETO EXENTO N° 3670 /

25 AGO. 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3419 de fecha 04 de Agosto de 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **434-78-L122** para la adquisición de **“2 COMPUTADORES NECESARIOS PARA SECCION DE PERMISOS DE CIRCULACION DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO”**.
- 2.- Memo N° 52 TRANSITO de fecha 28 de Enero de 2022.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 16 de Agosto de 2022.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“2 COMPUTADORES NECESARIOS PARA SECCION DE PERMISOS DE CIRCULACION DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO”**, necesarios para normal funcionamiento Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-78-L122**, para la adquisición de **“2 COMPUTADORES NECESARIOS PARA SECCION DE PERMISOS DE CIRCULACION DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
  - b.1) Se declara inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes **PROVEEDORES: ALCA LTDA., COMERCIALIZADORA TECNOLMPORT SPA, COMPUTACION INTEGRAL S.A., DEL SUR MAULE LIMITADA, DON JACK, FCP CHILE SPA, JOSE ARIEL, MARLENE YAÑEZ BITTNER, MAXIMO LTDA., TECHNOSYSTEMS CHILE SPA**, por no contar con los requerimientos técnicos solicitados, se solicita sistema operativo Windows 11 Home y ofrecen sistema operativo Windows 10, el **PROVEEDOR: GLOBAHER**, por inconsistencia entre el anexo técnico y la cotización en cuanto al sistema operativo y el **PROVEEDOR: IDR CHILE SPA**, por no especificar que versión de sistema operativo Windows ofrece..
  - b.2) Las ofertas presentadas por los oferentes: **MARLENE EDITH YAÑEZ BITTNER, SOCIEDAD COMERCIAL NETE SPA, NUEVO HORIZONTE LIMITADA, SOCIEDAD**

**COMERCIAL OFICINTA LTDA.**, se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **MARLENE EDITH YAÑEZ BITTNER**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

**DECRETO:**

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, las ofertas presentadas por los proponentes **PROVEEDORES: CENTAURO, DEL SUR MAULE LTDA., RICARDO IGNACIO, SOCIEDAD COMERCIAL OFICINTA LTDA., SUMATEC LTDA.**, por no contar con los requerimientos técnicos solicitados y los **PROVEEDORES: COMERCIAL SF.E.I.R.L., INMOBILIARIA INNOVA SPA**, por estar fuera de presupuesto disponible.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **COMERCIAL SAN AGUSTIN, GLOBAHER, WILSON HERNANDEZ, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y MAQUINARIA (MARCO ANTONIO), JORGE DANIEL, FCP CHILE SPA, MARLENE EDITH YAÑEZ BITTNER**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-78-L122 "2 COMPUTADORES NECESARIOS PARA SECCION DE PERMISOS DE CIRCULACION DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO"** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-78-L122 "2 COMPUTADORES NECESARIOS PARA SECCION DE PERMISOS DE CIRCULACION DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO"**; al oferente **MARLENE EDITH YAÑEZ BITTNER, RUT: 13.953.712-2**; por un monto total de **\$ 1.735.020**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 3 días indicado en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-29-06-01 (1-1) "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS"**.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

 **ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL - CAUQUENES -**

 **ILSE ARANIS VILCHES SECRETARIA MUNICIPAL**

 **ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA - CAUQUENES -**

 **Nery Rodríguez Domínguez ALCALDE**

**Distribución:**

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante